

Circular nº 19/2009

Barcelona, 6 de julio de 2009.

Estimado socio/a y amigo/a:

El DOG de Catalunya nº 5414 del 6 de julio ha publicado la Resolución IRP/1859/2009, de 29 de junio, por la que se publica el acuerdo de la EAJA de la Generalitat de retirar de la circulación pública los billetes de la serie de Loto Ràpid denominados Peix d'Or (nº de serie 113)

Fija el 31 de diciembre de 2009 como fecha de retirada de circulación pública, fecha a partir de la cual se iniciará el plazo de caducidad de los billetes citados.

Sin otro particular, atentamente

Susana Murciano
Directora

